



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 961.14
EXPEDIENTE N° 6.584/14
Salta, 12 NOV 2014

VISTO: La nota presentada por el alumno **Gustavo Andrés SANGARI**, L.U. N° 519.448, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **"COMPRA FRANQUICIA GRIDO"** autorizado por Res. DECECO N° 618/14, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 del expediente de referencia, obra la conformidad del Ing. Roland Sergio Luza, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios y a fs. 10 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Fijar el día 25 de Noviembre de 2014 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: **"COMPRA FRANQUICIA GRIDO"**, en el que será examinado el alumno **Gustavo Andrés SANGARI**, L.U. N° 519.448, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

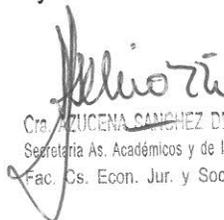
ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:
Esp. Dionicio Corrillo
Cra. María Rosa Panza de Miller
Cr. Guillermo Javier Rumi
Esp. Laura Josefina Rivas (S)

ARTICULO 3° - Invitar al Ing. Roland Sergio Luza, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 16 de la Res. 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

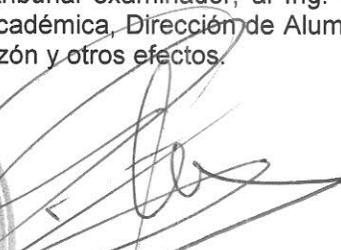
ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Ing. Roland Sergio Luza, al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

gl.am

ee


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa